

**II.79. FUNDACIÓN INSTITUTO 25 DE MAYO PARA LA DEMOCRACIA
(Ejercicio 2019)**

1. DATOS GENERALES

PARTIDO POLÍTICO VINCULADO:	Podemos
PROTECTORADO:	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte
AÑO CONSTITUCIÓN:	2015
REGISTRO PARTIDOS POLÍTICOS:	30/03/2016

2. RESUMEN CUENTAS ANUALES

BALANCE DE SITUACIÓN (en euros)			
ACTIVO		PATRIMONIO NETO Y PASIVO	
Activo no corriente	5.424,06	Patrimonio neto	134.451,36
Activo corriente	148.032,87	Pasivo no corriente	0,00
		Pasivo corriente	19.005,57
Total	153.456,93	Total	153.456,93

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD (en euros)

Total gastos	486.720,22	Total ingresos	401.204,03
Resultado del ejercicio	- 85.516,19		

3. RESUMEN APORTACIONES

Tipos de aportaciones	En especie		Dinerarias		Total aportaciones
	Número	Valor (en euros)	Número	Importe (en euros)	
I) Donaciones:					
Personas físicas			2.211	64.960,84	64.960,84
Personas jurídicas					
II) Aportaciones del Partido			1	9.245,67	9.245,67
Total		0,00	2.212	74.206,51	74.206,51

4. SUBVENCIONES PÚBLICAS

	Importe (en euros)
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	60.019,16
Gobierno Vasco	2.931,00
Total	62.950,16

5. RENDICIÓN DE LAS CUENTAS

La Fundación Instituto 25 de Mayo para la Democracia, vinculada a la formación política Podemos, ha presentado al Tribunal de Cuentas, con fecha 29 de junio de 2020, las cuentas anuales del ejercicio 2019, que comprenden el balance a 31 de diciembre, la cuenta de resultados y la memoria. Asimismo, ha presentado el informe de auditoría de las cuentas anuales.

6. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

a) Aportaciones y donaciones

Los ingresos por aportaciones y donaciones declarados en el ejercicio 2019 ascendieron a un total de 74.206,51 euros, con el detalle que se recoge en el apartado 3 del presente Informe.

Del análisis de la documentación contable y justificativa se ha observado la existencia de cuatro convenios de colaboración suscritos con Podemos, resultando la siguiente incidencia:

- Los cuatro convenios de colaboración suscritos con la formación Podemos, por importe conjunto de 205.800 euros, no han sido comunicados al Tribunal de Cuentas en el plazo de tres meses desde su aceptación, ni publicados en la página web, en contra de lo establecido en el apartado Cinco de la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

b) Subvenciones públicas y gastos financiados con cargo a las mismas

La Fundación ha registrado en el ejercicio 2019 subvenciones para gastos de funcionamiento y para la realización de actividades por importe total de 62.950,16 euros, con el detalle que se ofrece en el apartado 4 del presente Informe.

Del análisis de la documentación presentada por la Fundación con motivo de la presente fiscalización, en relación con la subvención concedida por el **Ministerio de Cultura y Deporte** resulta que la misma ha remitido una relación de los gastos incurridos para realizar el proyecto objeto de la subvención, si bien no indica la procedencia del resto de fondos que lo financian, tal y como hubiera requerido el artículo 7.5 del Real decreto 661/2019, de 18 de noviembre, por la que se publica la convocatoria de acuerdo con el artículo 30.4 de la Ley General de Subvenciones.

Del análisis de la documentación presentada por la Fundación con motivo de la presente fiscalización, en relación con la subvención concedida por la **Consejería de Política Lingüística y Cultura del Gobierno Vasco** resulta que la misma ha remitido una relación de los gastos incurridos para realizar el proyecto objeto de la subvención, si bien no aporta el presupuesto definitivo de ejecución del programa subvencionado tal y como hubiera requerido el artículo 8 de la Orden de 10 de septiembre de 2019, por la que se publica la convocatoria.

c) Transparencia

La Fundación ha publicado en la página web de Podemos las cuentas anuales relativas al ejercicio 2019, así como las conclusiones del informe de auditoría de manera consolidada, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado Seis de la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

Asimismo, ha publicado el informe de fiscalización de este Tribunal de Cuentas correspondiente al ejercicio 2017.